

# EL ALICANTINO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

DIARIO CATOLICO

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes . . . . . 1'50 pesetas.  
 En los demás puntos de España, 3 meses . . . . . 5'00 »  
 Extranjero, 3 meses . . . . . 10'00 »

TELÉFONO NÚMERO 102.

En la Administración, de este periódico, Plaza de las  
 Monjas, 4, entresuelo.  
 Anuncios á precios convencionales.

## LA ENSEÑANZA POPULAR

Y EL CONGRESO HISPANO-AMERICANO-PORTUGUÉS, QUE HA DE VERIFICARSE EN MADRID CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE COLÓN

### XI

Medios que puede utilizar el Gobierno para procurar el fomento de la enseñanza pública en España.—La enseñanza obligatoria es altamente contraria á la libertad del Padre de familia; injusta, impracticable, y representa en política un absolutismo, únicamente ejercido, que sepamos, en la despótica Esparta.—Medidas tomadas en Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, para obligar indirectamente á los Padres de familia, á que frecuenten sus hijos las escuelas públicas. Nosotros más libres que los libres pensadores, y respetando por completo la autoridad paterna, queremos que el Gobierno se limite á promover, fomentar, estimular, premiar, y sobre todo, vigilar, para que se cumplan las leyes relativas á la enseñanza pública.—Exención del servicio militar por parte de los quintos que resultasen ser los más instruidos y mejor educados, siendo pobres en sentido legal.

Rogamos á nuestros suscriptores que miren con benevolencia no solo la forma de estos artículos, sino el método en ellos observado, pues están escritos con la rapidez y energía que reclama el angustioso tiempo que nos han dejado los libre pensadores, para que manifestemos nuestras opiniones respecto á la enseñanza pública de España.

En efecto; recibida en el primer tercio de este mes, la circular del presidente de la Junta Organizadora del Congreso pedagógico que nos ocupa, para que manifestemos cuanto nos ocurriese sobre éste particular; y debiéndose reunir aquél en la primera quincena de Octubre, lo cual puede ser dentro de ocho días, claro es que no hay tiempo más que para escribir ligeros apuntes y para enunciar algunas ideas acerca de los varios aspectos bajo los cuales puede examinarse el gran problema de la educación del hombre.

Hemos indicado también en nuestros anteriores escritos, que resuelto ese problema pedagógico, se puede dar por resuelto el gran problema social, porque éste depende de la solución que se da al primero.

Hemos dicho, en fin, que á la resolución de tan árdua cuanto complicada polémica, deben contribuir los gobiernos, los pa-

dres de familia, y el profesorado, en todos sus grados. Preguntamos ahora, ¿qué le toca hacer al Gobierno?

No podemos ser partidarios de la cacareada enseñanza obligatoria, 1.º porque es altamente injusta; 2.º porque es de difícil ejecución, ó más claro, no es practicable; y 3.º porque representa en política el más cruel absolutismo, del cual quizás no haya habido otro ejemplo en el mundo, más que el que dió la despótica Esparta.

Pero la enseñanza obligatoria, directa y penada, es una cosa, y la indirecta es otra.

El Estado puede en nuestro concepto, poner á los padres en el caso de procurar la educación de sus hijos, cuyo abandono tanto perjuicio trae, no solo al individuo y á la familia, sino á la sociedad entera; pues, como después veremos, la falta de educación aumenta la criminalidad y es causa de otros muchos perjuicios sociales; y de aquí nace el derecho del Gobierno para intervenir de una manera indirecta, en una cuestión de suyo delicadísima.

En Inglaterra para obligar indirectamente á los padres á que sus hijos asistan á las escuelas, se publicó no hace mucho, una ley, en virtud de la cual, no se admitía en los establecimientos industriales ningún niño de 10 á 14 años que no acreditase, por medio de documento, la asistencia á la escuela durante cinco años (Véase *Kalnsche Volkszeitung*, núm. 154 de 1876).—Esta ley se dió en Inglaterra asombrados los poderes públicos ante el estado de abandono en que yacía la enseñanza, y la desproporción entre los niños que podían asistir á las escuelas y los que realmente las frecuentaban.

Análogas disposiciones se tomaron en Francia, Bélgica y Alemania, entonces Prusia.

Estos datos estadístico pedagógicos, están tomados de la obra de Meyer *«Emanicipación Kampf. II.»*

Nuestro objeto tan solo ha sido indicar que desde que las expresadas naciones usaron de medios indirectos para estimular á los padres á que procurasen la asistencia de sus hijos á las escuelas, el número de los asistentes á ellas ha crecido. Quien quiera más detalles sobre el particular que nos ocupa, puede consultar la *«Gaceta»* pedagógica de Rusia, la *«Gaceta»* de Francfort; la primera de los años 1876 y la segunda de los años 1875, insertas en la citada obra de Meyer.

En España, que sepamos, nada se ha hecho en el asunto que nos ocupa; entendiéndose que nosotros, como ya hemos

dicho, más libres, en la verdadera acepción de la palabra, que los libre pensadores, no queremos nada que coarte en un ápice la sagrada y santa libertad del padre de familia; nada que directamente coarte la legítima libertad humana.

Pero fuera de esas medidas, en cierta manera violentas, el Gobierno español puede disponer de muchos medios para promover, fomentar, estimular, premiar, vigilar, y recomendar, cuanto se refiere á la asistencia de los niños á las escuelas públicas, y cuanto tiene relación con toda clase de enseñanza.

Cumplenos indicar algunos de los medios indirectos que nos ocurren para procurar el fomento de la instrucción y de la educación pública. Es el primero que se exceptúen del servicio de las armas la sexta, séptima ú octava parte de los quintos que, siendo pobres en sentido legal, justificados ser los más aventajados en todas las asignaturas que se enseñan en las escuelas públicas, prefiriendo siempre los mejor educados á los más instruidos. Para resolver quiénes eran los más sobresalientes, se debía formar un tribunal de examen, designado por el claustro de profesores de la Escuela Normal, donde la hubiese; y donde no, por el claustro de profesores del Instituto de 2.ª enseñanza.

Como comprendemos las objeciones que á este pensamiento ó quizás se hagan, anticipamos su congestación.

Se dirá, acaso, que eso sería un privilegio á favor de las clases ricas, donde todos poseen la enseñanza que deseamos. Pero á esto respondemos: que esas clases elevadas no podrían acudir á ese hermoso y utilísimo certamen, porque los concurrentes á él los limitamos á los que son pobres en sentido legal, esto es, á los comprendidos en los artículos 13 y siguientes de la Novísima ley de Enjuiciamiento civil de 1881.

Acaso se dirá también, que ese pensamiento es de difícil realización, porque serían muchos los que se presentarían á tan honroso certamen, pero á eso contestamos, en primer lugar, que por desgracia de España no serían tantos como se cree, los que se presentarían; y en segundo lugar, que se podrían formar varios tribunales de examen, adicionando á los profesores de la escuela Normal ó del Instituto, los de 1.ª enseñanza residentes en la capital.

Finalmente, tal vez se dirá, que aceptando mi pensamiento llegaría un día en que la patria no tendría soldados. ¡Feliz día! hemos exclamado, cuando se nos ha hecho esa objeción (que ya se no ha he-

cho) ¡feliz día! pues entonces habría sonado ya para España la hora de cerrar todos los presidios, y de dejar vacante el más triste de los oficios humanos! y podrían destinarse las sumas empleadas en tan tristes objetos, en aumentar el número de esos honrados y valientes caballeros de Santiago, del siglo XIX, que se llaman guardia-civiles, caso que no se tuviesen que disminuir; pues un pueblo compuesto de personas, cristianamente educadas, no necesita de la infantería, caballería y artillería que el Sr. Castelar deseaba para su patria, en tiempos en que *gozábamos de la pacífica república*, traída á España por los elocuentes y aplaudidos discursos del primer orador del mundo, á juzgar por lo que dicen sus obcecados admiradores.

¡Sueños! ¡Utopias! se nos dice. Así se ha calificado siempre toda idea salvadora; pero ¡ojalá que se levante en las cortes españolas, usando de su derecho un inteligente y valeroso diputado y presentase una proposición, proyecto de ley, en el sentido que hemos indicado.

En el caso de que dicho proyecto no se pudiera desde luego realizar, ni vemos inconveniente ninguno en que se ofrecieran ciertas recompensas en el ejército, como rebaja del tiempo de servicio, cruces, pensiones, etc., etc., á todos los que cuando menos, supiesen leer y escribir en relativa proporción.

Otro medio indirecto que tiene el Gobierno para fomentar la enseñanza pública, es dictar otra ley para que únicamente se provean las plazas de los empleados en el Estado, en las provincias y ayuntamientos, en aquellas personas que reúnan á la circunstancia de saber leer y escribir, la de haber cursado las asignaturas de 1.ª enseñanza; prefiriendo á los que hubiesen obtenido premios más honrosos y en mayor número en los exámenes que anualmente deben celebrarse en todas las escuelas públicas.

Para llevar á efecto el último pensamiento que se acaba de enunciar, debía disponerse también en la urgente ley que reclamamos, que los dichos exámenes en las escuelas, debían celebrarse con la puntualidad y orden con que están mandados celebrar, exigiendo, caso contrario, la debida responsabilidad á quien correspondiera, especialmente á los Inspectores de 1.ª enseñanza, pues nos consta que hay pueblos en muchas provincias donde han pasado 6, 8, 10 años, sin que hayan girado su visita los expresados señores Inspectores.

Pero el medio más poderoso que está en manos del Gobierno para procurar la edu-

Proclamada en Roma la unidad del derecho en el sentido indicado, tal y como existió en aquel tiempo, en que se declararon ciudadanos á todos los súbditos del Imperio, y cuando todavía se estaba (en mal hora) ejerciendo sobre los esclavos y sobre los hijos de familia el abominable *jus vita et necis*, derecho de vida y muerte, se asoma entre sus fulgores, el Cristianismo, y acepta aquella unidad, extendiéndola á todos los pueblos, aún sin pertenecer á la orgullosa Roma; y ante la convicción de su doctrina salvadora y ante los trascendentales efectos que encerraban y habían de producir, en bien de la humanidad toda, sus altísimos principios, sus influyentes preceptos y sus consoladoras máximas, referentes á lo que dijo Jesucristo: «Ya no hay diferencia entre hombre y mujer, entre griego ó romano, esclavo ó libre; todos sois iguales, por ser hijos de mi Padre celestial,» ya no hubo á los ojos del mundo distinción esencial en la naturaleza humana, y el derecho, en general, se consolidó sobre base firme, sobre la roca de la inmutable verdad, y era próxima la llegada del derecho

derecho, no dependía, no se derivaba ya de la condición estrecha de ser mero ciudadano romano, sino que el hecho de ser hombre bastaba para ser sujeto capaz de derechos y obligaciones, á lo que se ha llamado *persona jurídica* por las mismas escuelas, tanto antiguas como modernas de derecho.

Cicerón, Séneca, Plutarco y otros muchos, buenos recuerdos nos han dejado y grandiosas ideas emitieron sobre el particular que estudiamos, preparando y, en cierto sentido, perfeccionando, de modo certero, el derecho todo, y con ello el internacional: siquiera no hicieran otra cosa que arrojar la semilla en campo aún no cultivado, sino virgen todavía, hasta que nuevas direcciones del espíritu humano investigador, y otras necesidades de los tiempos sucesivos, hicieron que aquellos gérmenes quedasen sin completo y maduro desarrollo, para luego desenvolverse, al contacto y al calor de los vigorosos principios que los sabios de la posteridad hubieron de formular, ante la formación, ante la aparición de nuevos Estados, que acababan de sacudir el polvo del servilismo y de la esclavitud.

y que, si el pueblo le conocía y cumplía luego, era mediante la publicación de los llamados *edictos*.

Algo de derecho internacional encontramos en la institución denominada *el patronato*, por las semejanzas que guarda dicha institución romana con el actual Consulado, la que tendía á dispensar cierta protección á los extranjeros por parte de los mismos patronos: institución que, privada en sus albores, tomó luego caracteres de publicidad, sin duda alguna, por el grande vuelo que había tomado ya en tiempo del ilustre Cicerón, que representaba en Sicilia los intereses de sus patrocinados, como Catón desempeñó un papel algo semejante en Chipre.

Lo mismo podemos apuntar respecto de los *imperatores* ó tribunales que conocían de las causas referentes á restitución de las cosas robadas por los romanos á sus vecinos. Dicho tribunal, si algo de internacional tenía, fué por el hecho de ser *peregrino* uno de sus jueces y porque juzgaba las cuestiones que afectaban á ciudadanos romanos y otros individuos que no lo eran. Además «se atribuye

oación en el gran pueblo español, es el disponer: 1.º que no exista un pueblo en España, donde no haya cuando menos una escuela de párvulos ó una escuela incompleta; y 2.º que el pago de sus haberes á los profesores de 1.ª enseñanza se haga de cuenta del Estado.

Las disposiciones vigentes sobre este particular son en extremo imperfectas, pero este punto es de tan alta importancia que merece capítulo aparte.

MIGUEL AMAT.

## LAS FIESTAS DE DOLORES

Sr. Director de EL ALICANTINO.

Muy señor mío y de toda mi consideración: El 17 y 18 se celebraron en esta Villa grandes fiestas en honor de su Patrona Nuestra Señora de los Dolores.

El programa como el de todos los años. Lo más notable ha sido la solemnidad religiosa, y por decirlo mejor, el sermón que ha sido un verdadero acontecimiento en este pueblo, que no tiene más afán en sus fiestas que traer el orador de más fama que se conozca.

Estaba encargado del panegírico este año el Sr. Calpena, Predicador de S. M. y Capellán de honor de la Real Capilla, y esta circunstancia trajo á la población multitud de forasteros de los que no perdonan medio para escuchar al Sr. Calpena cuando predica por alguno de estos pueblos.

El sábado en la noche á la llegada del tren, un inmenso gentío con la banda de música de Benejúzar, esperaba en la carretera al orador, quien mucho antes de llegar á las puertas del pueblo tuvo que apearse para saludar á los Mayordomos de las fiestas, señor Juez de primera instancia y otras personas de la más distinguida sociedad de Dolores que salieron á recibirle.

A las nueve de la mañana, ya nadie podía penetrar en la iglesia parroquial: no he visto jamás mayor concurrencia.

A las diez menos cuarto subía al púlpito el Sr. Calpena.

Hace dos años tuvimos el gusto de oírle en el mismo día.—Las gratísimas impresiones de aquel sermón memorable nos arrastraron al templo, esperando mucho esta vez, pero creyendo en verdad que no era posible ir más allá sobre un tema que parecía agotado por la fecundidad de conceptos y el torrente de elocuencia que tan felices nos hizo la primera vez que habló aquí el Sr. Calpena sobre la Virgen de los Dolores.

Pero el tema no estaba agotado para una imaginación como la suya.

Es imposible dar idea exacta de la oración sagrada. Podré tal vez apuntar el pensamiento, el argumento de su discurso, porque cuando hay unidad y plan hábilmente concebido, esto se recuerda con facilidad: pero la belleza de la forma, la galanura, lo selecto de la frase que empleó en el desarrollo, esto no es para descrito, es para oído.

*Stabat juxta crucem*, fue el tema del sermón. Comenzó haciendo una descripción hermosísima del Dolor. Presentó á la Santísima Virgen al pié de la Cruz como el tipo, el modelo, la personificación de todo dolor humano, y por tanto el tipo de una elevación y de una grandeza casi divina. Allí sobre la sombra de Gólgota, vimos el triunfo del dolor sobre el placer, triunfo singular obtenido por el Cristianismo.

El vicio capital del mundo pagano, decía el Sr. Calpena, consistía en colocar la divinidad en el placer adorándolo. El dirigía á los sentidos las adoraciones del hombre; su carne se había hecho divina, su placer adorable y él los adoraba; el placer se había hecho literalmente Dios.

El Cristianismo buscó el medio de reacción en el exceso mismo de sus aberraciones: hizo adorar el dolor. Hizo del sufrimiento tan aborrecido y execrado, no una divinidad ficticia, sino una Divinidad real. El Cristianismo (decía el orador) firme en medio de los siglos, toma en sus manos la carne herida, ensangrentada de su Dios Crucificado, y elevándola sobre las cumbres del Gólgota, ha dicho: Naciones adoradle, y las naciones le han adorado.

Expuso luego las doctrinas modernas del *bienestar*, opuestas á las doctrinas del Calvario; las funestas consecuencias de aquellas y la necesidad que tiene nuestro siglo de volver al punto de partida de su civilización, al pié de la Cruz, donde está su Madre.

¡Y qué pensamientos tan delicados se le ocurrieron al Sr. Calpena hablando sobre la maternidad de María para con los hombres! Todo parto es doloroso, decía, y el parto espiritual de María fué un dolor incomprendible. Nueva Eva se asociaba al nuevo Adán para esta obra grandiosa; y ensanchando su corazón, albergaba en él, á costa de tantos sufrimientos, á todos los hombres, á quienes amaba con amor maternal. Jesucristo sufría el martirio de la Cruz; María el martirio del amor.

Quisiera retener hasta las palabras que empleaba, pero la manera de decir del señor Calpena es inimitable.

Se vé claramente que desde un principio no ha incurrido este orador en el vicio capitalísimo de imitar, y por el camino de su propia iniciativa ha llegado á ser original en su estilo, en sus modales, en sus formas. No hay en su predicación nada vulgar, nada adocenado, todo es distinguido, y todo revela un profundo conocimiento de la oratoria sagrada y de las necesidades de nuestra época.

Su estilo es florido, elegante y severo. Bellísimas imágenes hacen ameno el razonamiento de su discurso, pero en las imágenes como en todo brilla un gusto delicadísimo, exquisito.

No apotrofa á los enemigos de la Iglesia con duras frases, recurso gastado que no produce efecto alguno. Con la dulzura del Evangelio llama á todos al conocimiento de la verdad, y admirando y bendiciendo los adelantos de la verdadera ciencia que se armonizan con la fé, dice y asegura que nuestro siglo por el camino de las

ciencias no tiene más remedio que coronar con la cruz sus progresos y sus conquistas señalando al efecto la reacción que se nota hacia el catolicismo, el gran movimiento religioso del fin del siglo.

Cada época necesita un lenguaje. La verdad se dice de muchas maneras y nuestros tiempos no son aquellos felicísimos en que bastaba ver en el púlpito la figura de un religioso con un Crucifijo en la mano para sentirse todos llamados á la penitencia. Hoy para dominar la voluntad hay que convencer antes al entendimiento.

Al menos, mi querido director, así lo entiendo su affmo. y af. S. S. q. b. s. m.

JUAN G. DEL TARO.

## LA NUEVA FIESTA NACIONAL

EXPOSICIÓN

SEÑORA: Días hace que el Círculo Mercantil de esta corte, que representa á clases muy laboriosas, solicitó del Gobierno de Vuestra Majestad que declarase fiesta nacional el día en que se descubrió el Nuevo Mundo. Desde luego acogió el Gobierno con simpatía tan plausible idea; pero antes de ponerla en práctica, consideró oportuno indagar el parecer de todas las naciones americanas, así como el de Italia, patria de Colón, para ver si, de común acuerdo, podía revestir aquel homenaje mayor importancia. Casi todo los Gobiernos de América se han adherido ya á la idea en principio, así el de los Estados Unidos como los de las Repúblicas hispano americanas, con cortas excepciones, tal vez hijas de pasajeras circunstancias, que no han de impedir probablemente una unánime resolución, y, por su parte, el Gobierno de S. M. el Rey de Italia también ha acogido la invitación del de V. M. del modo más cordial y satisfactorio. Nó tubea, pues, ya el ministro que suscribe en proponer á V. M. que lo mismo en la Península que en las provincias ultramarinas, se celebre como fiesta nacional el próximo 12 de Octubre, en atención al Centenario del descubrimiento de América, y sin perjuicio de que la Corona con las Cortes puedan declararla perpétua después. Fundado en las precedentes consideraciones, tengo la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.—Madrid 22 de Septiembre de 1892.—SEÑORA: A L. R. P. de V. M., Antonio Cánovas del Castillo.

REAL DECRETO.—En vista de las razones expuestas por el presidente de mi Consejo de Ministros;

En nombre de mi Augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declara día de fiesta nacional el 12 de Octubre del presente año, en que se celebra el aniversario del descubrimiento de América.

Dado en San Sebastian á veintitrés de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

## Noticias locales y regionales

El Boletín Oficial de ayer, contiene: Real Orden declarando exentos del impuesto del 1 por 100 los agentes de orden público.

Real orden aclaratoria de la legislación de Sanidad.

Varios edictos solo de interés local.

Según nos participan, la esposa del inteligente redactor y dibujante del acreditado periódico «La Guirnalda» nuestro paisano D. Trino Dias Capdevila, ha dado á luz un precioso niño.

Le felicitamos sinceramente.

Entre otros objetos del culto que figurarán en la Exposición histórica europea de Madrid, con motivo del Centenario de Colón se halla la magnífica cruz parroquial del siglo XVI propiedad de la Iglesia de San Vicente del Raspeig.

Nuestra paisana D.ª María Américo remite á la Exposición histórica-europea de Madrid, dos magníficos cuadros en tabla del siglo XIV y XV representando la primera una sagrada familia y la segunda la adoración de los Reyes Magos.

Estas dos preciosas tablas son de un mérito indiscutible y tenemos la seguridad que llamarán la atención general de los visitantes de dicha Exposición.

Anteayer por la tarde con motivo de solemnizarse en la ciudad de Eliche y parroquia de Santa María la fiesta de San Vicente de Paul, pronunció una magnífica oración sagrada, llena de unción evangélica, el muy elocuente Sr. D. Antonio Bascuñana, Cura párroco de la misma.

El Sr. Bascuñana, se ha captado las simpatías de sus feligreses; amable y cariñoso para con todo el mundo atrae el regazo de la Iglesia á muchos de los que han tenido la desgracia de apartarse de ella.

La obra en que se halla empeñado el Pbro. Sr. Bascuñana, fructifica, en honor de Dios y gloria de su Santa Madre la Virgen de la Asunción.

Después de una enfermedad bastante penosa, ha fallecido en Alcoy D. Joaquín Lopez, teniente coronel del primer batallón del regimiento de la Princesa, hijo del famoso orador parlamentario del mismo nombre.

Su muerte ha sido sumamente sentida, así en Villena, su ciudad natal, como en Alicante, donde desempeñó durante muchos años diferentes cargos, conquistándose el respeto de todas las clases sociales.

Ha sido ascendido á teniente general, nuestro distinguido paisano D. Julio Serriá, por lo cual le enviamos nuestra sincera felicitación.

Se ha concedido autorización para que puedan celebrarse fiestas en Albaterra el día 2 del próximo mes de Octubre y en Polop el día 4.

á Nerón (1) la institución de un magistrado para atender á las reclamaciones de los esclavos contra los excesos de sus patronos.»

En Roma encontramos también, en punto á tratados, uno muy importante que, en orden á su antigüedad, podemos decir es el segundo que en el tiempo, esto es, en la historia, aparece, puesto que tras el ya mencionado de la época de Sesostris, en Egipto, ninguno cede á aquél en importancia, y ningún otro nos es conocido. En dicho tratado, celebrado entre Roma y los pueblos latinos, se estipularon, entre otros acuerdos, el de respetarse mutuamente dominadores y sometidos: se promete y consolida la paz entre ellos perpétuamente; se respetarán, según él, en sus derechos, ambas partes celebrantes y ninguna de ellas atacará á la otra, etc.; siendo, se-

(1) Según refiere Diodato Liroy, en el tomo primero de su importante obra «De la Filosofía del Derecho», traducida del italiano por D. L. de Moya.

gún se vé, uno de los principales monumentos jurídicos de la antigüedad.

Con todo esto que acabamos de decir, vemos perfectamente retratado al pueblo romano: conocemos algo de su derecho positivo, pues que éste guarda íntima relación con el pueblo á quien rige, aparte de que su filosofía y literatura, son otros conductos ó sendas que nos llevan al mismo conocimiento; y para hacernos cargo de ello, basta con decir, que filósofos tuvo Roma que emitieron grandes y luminosas ideas, que más tarde sirvieron de base para la formación y desarrollo de un perfecto y acabado derecho internacional, pero que ellos no las desarrollaron por su propio impulso, por su natural iniciativa, por su sentimentalismo y afecciones; pudiendo tomarse, por vía de ejemplo, entre otros escritos de los expositores distinguidos de entonces, lo que nos legó el mismo Terencio, tratando de hacer algunas consideraciones sobre la solidaridad humana: «Soy hombre, decía, y no considero ajeno á mí ninguna cosa que al hombre se refiere;» por virtud de lo que, el ser un individuo sujeto de

internacional; y aquellos principios, aquellos preceptos y aquellas máximas, tendieron evidente y felizmente á unir al hombre con Dios á elevarle hasta su trono, porque Dios mismo había bajado desde su palacio de la eternidad, á unirse amorosamente con el hombre, y la igualdad, la libertad y fraternidad verdaderas, en su recto sentido,—y no como se ha abusado en nuestros tiempos de estas palabras, por algunos mal llamados *pensadores*,—como principios salvadores; en suma, también tomaron carta de naturaleza, aun dentro ¡quién lo dijera! del mismo pueblo romano; y de esta manera, desaparecieron lentamente, como todas las grandes transformaciones y revoluciones todas que registran las páginas más bellas de la Historia, y que á la crítica de ésta toca juzgar, desaparecieron, sí, todo género de desigualdades, fundadas sobre aquel derecho de las *civitas*, propio y exclusivo del ciudadano romano.

En el colegio de abogados de Valencia se hallan inscritos 491 letrados, de los cuales ejercen la profesión 202 y no la ejercen 289.

El número 1 de la lista lo tiene D. Francisco Verdejo y Montañana, inscrito el año 1836 y el número 2 D. Antonio Rodríguez de Cepeda, catedrático de la Universidad.

También el Instituto de 2.ª Enseñanza de esta ciudad remite á la Exposición histórica europea de Madrid un incunable de inestimable valor, una biblia impresa en Basilea el año 1491 por Juan Froben en 8.º, con letras capitulares doradas.

Esta alhaja bibliográfica se halla muy deteriorada y gracias al excesivo cuidado y esmero del bibliotecario Sr. Pacheco no ha desaparecido víctima del polvo y de la polilla.

En la imposibilidad de restaurar este precioso libro convenientemente y en poco tiempo, se ha remitido á Madrid encerrado en una caja estuche.

**Dastinos militares:**

A la zona de Alicante, el comandante D. José Sánchez el capitán D. Joaquín Roca y el primer teniente D. Francisco París.

A la zona de Alcoy, el comandante don Pablo Barrafel, y el capitán D. Braulio Valls.

Al regimiento de la Princesa, el comandante D. Vicente Piquer, los capitanes D. Joaquín Prats, D. Heliodoro Sanchez y D. Pascual Celaya y los primeros tenientes D. José Pérez, D. Adolfo Medina, don José García y D. Gabriel Amat.

**Noticias generales**

Atendiendo á las noticias que sobre el estado de sanitario de Inglaterra se reciben en el Ministerio de Estado, se han declarado limpias las procedencias de Liverpool, con cuyo puerto tiene muchas relaciones mercantiles el de esta ciudad.

Es objeto de acalorados comentarios la actitud de los orleanistas franceses frente á los deseos de la Santa Sede de reconcentrar las fuerzas católicas bajo la dirección de los Prelados, para oponerse con esperanzas de seguro éxito á la propaganda impia de los enemigos de la Iglesia.

La actitud de franca oposición á los deseos de Su Santidad se ha manifestado en el reciente banquete de Montauban, que desde hace tiempo se había anunciado según en tiempo debido dijimos en nuestro periódico.

En este banquete el conde de Haussonville, representante del conde de París, ha pronunciado un discurso político de gran alcance.

Hablando de la actitud del Papa para con la república, declaró que los orleanistas se hallan en un todo sometidos al soberano Pontífice en cuanto se relaciona con la fé y las costumbres, pero que en las cuestiones políticas entienden que el Papa no podía ordenarles renunciar á la esperanza del restablecimiento de la monarquía, y que por lo tanto ellos persisten con firmeza en esta resistencia respetuosa y filial.

El conde Haussonville terminó protestando contra la idea de que la república se halle irrevocablemente constituida en Francia.

Los pronósticos de Noherlesoom se cumplen en todos sus detalles; un violento temporal reina en las costas del Cantábrico, extendiéndose á las provincias de Castilla, por cuya razón el telégrafo funciona con bastante retraso.

No se tiene noticias que haya ocurrido ningún siniestro marítimo en el golfo de Vizcaya.

Se halla enfermo en cama, pero no de dolencia que inspire temores el Sr. Linares Rivas; probablemente no podrá asistir al Consejo que se celebrará hoy á la hora acostumbrada en la Presidencia.

En la estación presente más que en ninguna otra, en que los descuidos y falta de higiene dan un contingente tan desconsolador á los cementerios de seres tan queridos como son los hijos, es de interés vital para todos lo que copiamos de la *Revista de Ciencias Médicas*:

«Por temperamento dulcísimo de los preparatos farmacológicos que se consideran como específicos de muchas y distintas enfermedades; pero respecto á los Salicilatos de bismuto y corio de Vivas Perez lo decimos con convicción y entusiasmo, casi pueden ser considerados como específicos para la curación de la diarrea de los niños.

«Como se comprende, el tratamiento debe variar según los casos; pero siempre con el uso de los Salicilatos de bismuto y corio de Vivas Perez hemos podido observar las si-

guientes ventajas sobre todos los demás preparados:

«1.ª Rapidez en el modo de obrar, evitando con sus efectos las complicaciones que suelen acompañar á las diarreas de los niños, como son: enflaquecimiento, convulsiones, etc. etc.

«2.ª La completa tolerancia del medicamento por el enfermito.

«3.ª No en raras su composición sustancia alguna opiada que pueda contraindicar su uso por temor á los efectos terribles de estas sustancias en los niños.

«4.ª No ser frecuente la recidiva después de su empleo.

«5.ª La completa integridad del aparato digestivo después de su uso para verificar todas sus funciones.»

**SECCION RELIGIOSA Y CULTO**

**DIA 28 DE SEPTIEMBRE**

**El Beato Simón de Rojas, cfr.**

Nació en Valladolid este siervo de Dios á 28 de Octubre de 1552. Cuando apenas contaba trece años de edad tomó el hábito en el convento de la Santísima Trinidad de aquella ciudad. Cantó su primera misa en el santuario de nuestra Señora de las Virtudes, cerca de Salamanca, y se dedicó luego á la enseñanza de la filosofía en 1579. La sublime ciencia que había conseguido por medio de sus estudios, y mucho más en la oración y trato con Dios, le hacía hablar con una dignidad asombrosa de los divinos misterios. Felipe II le concedió un empleo en su palacio de Madrid; fué confesor de su hijo Felipe III de quien recibió grandes muestras de aprecio, y preceptor de sus hijos. Jamás quiso aceptar dignidad alguna. Atacado de apoplejía murió con la calma del justo. Fué beatificado por el Papa Clemente XIII en 1766.

**CALENDARIO PIADOSO**

Santos de hoy.—San Wenceslao y el Beato Simón de Rojas.

La misa y oficio divino son de San Simón de Rojas con rito doble y color blanco.

Santos de mañana.—La Dedicación de San Miguel Arcángel.

**APOSTOLADO DE LA ORACIÓN.**

**PRIMER GRADO**

**INTENCIÓN GENERAL PARA SEPTIEMBRE**  
La preparación del Jubileo Episcopal de S. S. León XIII.

**ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES**

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os la ofrezco en especial, á fin de que la celebración del Jubileo episcopal del Padre Santo, aumente la fidelidad á la cátedra de Pedro y la mútua caridad de todos los católicos.

**PROPÓSITO.**

Así como no hay estado ni condición donde no se pueda vivir en soledad, así tampoco hay claustro ni desierto donde no pueda estar el corazón distraído y deleitado. Algunos se ven que siempre lo están, y que solo muestran una devoción activa y bulliciosa; muy de temer es que á estos tales les falte la devoción interior.

**Máxima.** «Ni los reveses de la fortuna, ni las desgracias de las familias y de los estados, ni los accidentes más dolorosos, ni los sucesos más funestos ni más extraños, nada puede alterar la felicidad ni oscurecer la gloria del que está á cargo de Dios, y esta es la suerte del hombre justo.

**CULTOS PARA HOY**

**En la Colegiata.**—A las ocho y media la Conventual.

**En Sta. María.**—A las ocho.

**En el Carmen.**—A las oraciones el Santo Rosario.

En las demás iglesias los de costumbre.

**COLEGIO DE 1.ª y 2.ª ENSEÑANZA**  
establecido en la ciudad de Elche bajo la advocación de

**NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN**

Pensión al trimestre (pago adelantado) Alumnos internos de 2.ª enseñanza 180 pts. Id. de 1.ª id. 165 »

La apertura del Colegio el 15 de Sepbre. Para más detalles pidanse Reglamentos.

**EL TIMON**

Gran novedad de papeles pintados; fin de siglo.—Jesús Nogueira, sucesor de Casimiro Esteve.—Calatrava (antes Ballesta) 7.—Alicante.

Participo á mis numerosos y bien estimados clientes, y á los que no lo son, por si me hacen el honor de serlo, que he recibido un grandísimo surtido de papeles pintados procedentes de la más renombrada fábrica de Lyon (Francia) otra gran remesa de Glasgow (Inglaterra) á precios absolutamente económicos, y la gran novedad en papeles para cristales ó Vitraus Paints, privilegio.

**GLACIER**

imitando los cristales pintados de Irlanda, de utilidad para las familias. Estos papeles se colocan pegándose á los cristales de alcobas, ventanas, despachos, etc., etc., quedando el cristal totalmente pintado, no quita luz ni se ven los objetos dentro ni fuera, excelentes para Iglesias y oratorios particulares. Recomendando la molestia de visitar mi establecimiento.

Calatrava, 7.—(Sucesor de Casimiro Esteve.)

Nota: Prometo la baratara más grande dentro de mi pequeño beneficio, porque entre otras razones tengo presente el adagio vulgar, caste ano puro, de que *Escoba nueva bien barre*.

**CASA FUNDADA EN 1860**

Francisco M. Laguillón—Transitario, consignatario y representante para venta y compra de géneros del País.

Ofrece sus depósitos en ésta para vinos, y pipas en ataquiler.

**COLEGIO DE SAN LUIS**

ANGELES, 4.—ALICANTE

**Matricula**

Desde el 1.º de Septiembre hasta 1.º de Octubre, queda abierta la matrícula en este Colegio para todas las asignaturas del Grado de Bachiller y estudios de la carrera de comercio.

Para el ingreso y matrícula dirigirse al Administrador de este establecimiento, D. Francisco Senante.

**COLEGIO DE SAN JOSÉ**

Bailén Núm. 29

**MATRÍCULA.**

Desde el 1.º de Septiembre hasta 1.º de Octubre en que dá principio el próximo curso académico, queda abierta la matrícula en este colegio para todas las asignaturas del Grado de Bachiller y estudios de la carrera de Comercio.

Para el ingreso y matrícula dirigirse al director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla y Brotous.

**COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA**

DE

**SAN BUENAVENTURA**

bajo la dirección espiritual

de los Rdos. PP. Franciscanos.

**COCENTAINA**

Pensión UNA peseta

Por esta módica pensión, pagada por trimestres anticipados, se les servirá á los alumnos—Chocolate ó almuerzo.—Comida.—Sopa variada, cocido y postre.—Merienda.—Panecillo con frutas del tiempo y dulce.—Cena.—Ensalada, guisado ó frito y postre.

**ALCANCE POSTAL**

SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO» DE LA «AGENCIA MADRILEÑA»

PARIS 26 —4 por 100 exterior español 64'84.

MADRID 26.—Bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, se ha efectuado esta tarde la última reunión de la Junta organizadora de los festejos del Centenario de Colón, para ultimar algunos detalles, relacionados con las mencionadas fiestas.

BARCELONA 26.—Ha zarpado de este puerto, la escuadra inglesa.

MADRID 26.—Telegrafian de Ciudad Real que ayer descargó una gran tormenta en Daimiel, pueblo de la citada provincia. Durante la tempestad cayeron varias chispas eléctricas, una de ellas en la calle

de Alarcón que mató á un niño de cinco años.

PARIS 26.—Anoche se celebró en Montauban un banquete realista en el que el representante del conde de París brindó, explicando en los siguientes términos: Que los realistas se hallaban en un todo sometidos á Su Santidad en cuanto á la fé y costumbres; pero en cuanto á política no podía el Sumo Pontífice, hacerles renunciar á la esperanza del restablecimiento de la monarquía.

MADRID 26.—A la reunión del Consejo Superior de la Marina, asistieron los directores del Observatorio de San Fernando y Escuela de Ampliación. Se leyó unas memorias del vocal general Bermejo y de los señores antes citados, referentes á la reforma que conviene introducir en el plan general de estudios de la Armada para que responda á la instrucción científica y náutica que deben tener los oficiales de Marina y que no desmerezca de la que se exigen en las marinas extranjeras, y poder conseguir que el examen para oficiales tenga lugar en edad más temprana que ahora.

MADRID 26.—El ministro de Marina ha recibido una súplica de diez reclusos en el penal de Cuatro Torres (Carraca), pidiendo el indulto, en conmemoración del cuarto centenario de Colón.

MADRID 26.—Telegramas recibidos de Murcia, dan cuenta de que en Pliego, pueblo de aquella provincia, hubo ayer un pequeño motín por cuestión de consumos que terminó momentos después de iniciarlo. Cuando se presentó la Guardia civil, se había restablecido ya el orden. No ocurrió ningún incidente digno de mención.

MADRID 26.—El ministro de la Gobernación estuvo esta tarde en casa del Presidente del Consejo de Ministros, con quien celebró una conferencia con asuntos relacionados con las fiestas de Colón, y el viaje de la corte á Andalucía.

MADRID 26.—Decididamente el próximo miércoles se celebrará el anunciado Consejo de Ministros, al que se le concede un poca importancia política y administrativa, pues parece que en esta reunión quedará ultimada la combinación de Gobernadores de que tanto se viene hablando, y quedarán despachados varios asuntos de Hacienda y Marina.

MADRID 26.—El distinguido economista francés Mr. León Say, visitó esta tarde en el ministerio de la Gobernación, al señor Villaverde conferenciando ambos bastante tiempo. Hay quien supone que en esta entrevista, se ocuparon ambos personajes de las negociaciones para un tratado definitivo entre España y Francia. Parece, por las conferencias que viene celebrando Mr. León Say, con algunos ministros, que trae la misión del Gobierno francés cerca del español, de vencer algunos obstáculos para la realización del tratado comercial.

MADRID 26.—Son inexactos los rumores que circularon acerca de una leve indisposición que sufría el rey niño.

**BOLSIN**

MADRID 26.—Cerró: Contado, 70 80.—Fin de mes, 70 85.—Exterior, 74 85.—Amortizable, 79 40.—Cubas, 106 50.—Banco, 361 00.—Tabacos, 112 00.—Barcelona: Interior 00 00.—Exterior, 00 00.

**ULTIMA HORA.**

**SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»**

DE LA AGENCIA FABRA

Madrid 27 (5 41 t.)

Sigue mejorando estado sanitario en Francia

En el medio día lluvias generales.

Obsequios fúnebres muertos en la explosión Chate ulin magníficos.

Madrid 27 (6 11 t.)

Consejo de ministros mañana revestirá importancia política.

Consejo legislativo de Nueva Zelanda concedido á la mujer derecho electoral, con la facultad de poder votar sin constituirse en el salón donde se vote.

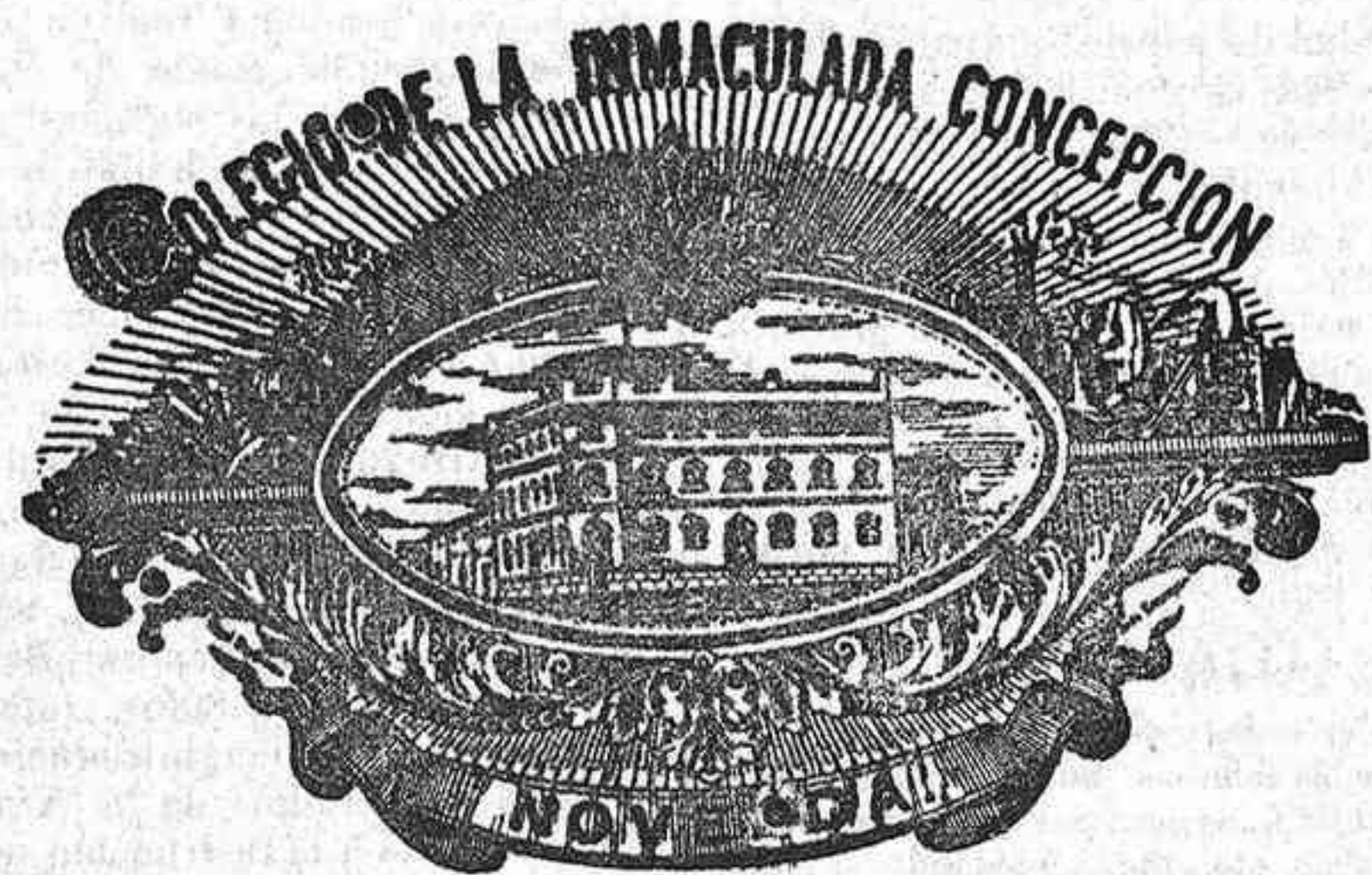
Madrid 27 (7 5 t.)

Se teme que ingleses tomen posesión de Ouganda, centro Africa, que explota sociedad mercantil.

Misioneros anglicanos excitan gobierno á esta medida.

**ALICANTE:**

MPRENTA DE MANUEL Y VICENTE GULJARRO Plaza del Progreso, 5,



DIRIGIDO POR

**D. Luis Calpena Avila,**  
Capellán de Honor y Predicador de S. M.

**D. Manuel. Sivera Pomares,** Licenciado en Ciencias.

Edificio propio, levantado de planta en el nuevo barrio de Medina-Sidonia, que es la parte más elevada de la población, con vistas á dos calles y á la plaza de Fernandina. Reune cuantas condiciones higiénicas y de capacidad necesitan estos Establecimientos y reclaman los adelantos de la moderna pedagogia. —Salones de estudio, clases y dormitorios espaciosos y ventilados. —Gabinetes de Física é Historia Natural. —Capilla donde diariamente oyen Misa los alumnos.

Con absoluta independencia de local y régimen, comprende este Establecimiento las dos secciones siguientes:

### PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Instrucción primaria en sus tres grados: infima, elemental y superior. Segunda enseñanza hasta obtener el grado de Bachiller. —Clases especiales de inglés, francés, alemán é italiano. —De adorno: Caligrafía, dibujo lineal, artístico y pintura, gimnasia y música.

### ACADEMIA DE ESTUDIOS SUPERIORES

SUB-DIRECTOR

**D. Antonio de Paula Orts,**

Doctor en Derecho Civil y Canónico, y en Filosofía y Letras.

Pueden cursarse los cuatro primeros años de la facultad de Derecho y toda la carrera de Filosofía y Letras. —Correos, Telégrafos —Comercio —Preparación para ingresar en la Escuela Politécnica y Academia General Militar —Vista de Aduanas, Profesorado primario y otras especiales.

Los Sres. alumnos de la academia no siguen la disciplina de los de 2.ª enseñanza: tienen un Reglamento especial acomodado á su edad y condiciones.

Llegada la época de exámenes, el Colegio se encarga de llevar á los alumnos de Derecho y Filosofía y Letras, á la Universidad de Valencia ó Madrid con el fin de dar validez académica á sus estudios.

Los exámenes del curso anterior 1891-92 se han verificado todos en la Universidad Central. Ni un solo alumno ha dejado de ganar el año, obteniendo las mejores notas en ambas Facultades.

Para el ingreso de un alumno, dirigirse al Director propietario D. Luis Caldena Avila, quien facilitará el Reglamento y demás datos que se soliciten.

## IBARRA Y COMPAÑIA.—SEVILLA



Linea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios

### VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas.—Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.300.—Cabo Ortega, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Palos, de 2.300.—Cabo Grons, de 2.300.—Cabo Gata, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Cartuja, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 550.—Cabo menor, de 350.—y Cabo Santa María de 250.

Salidas de Alicante, todos los sábados para America, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marín Carril, Coruña, Ferról, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.

Consignatario, Enrique Ravello, Calatrava 12.

# CONSUNCIÓN

Y SUS

# CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

# EMULSION DE SCOTT

DE

**ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.**

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular

**RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS,** descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

**ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORISIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL,** y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la

**TISIS Ó TUBERCULOSIS**

Las virtudes **TONICO-RECONSTITUYENSES** y **PROFILACTICAS** que posee la

## EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que **TODAS ESAS ENFERMEDADES** cederán en breve.

**DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.**

## ORNAMENTOS DE IGLESIA

GRAN FABRICA

DESDE EL HILADO DEL CAPULLO DE SEDA Y FUNDICION DE METALES, HASTA LA CONSTRUCCION DE LAS PRENDAS.

PROPIEDAD Y DIRECCION

DE

## HIJOS DE M. GARIN

CASA FUNDADA EN 1820

PRIVILEGIO DE INVENCION

Premiada por S. S. Pio IX y Sociedad Amigos del Pais

DE VALENCIA

14 premios en distintas exposiciones nacionales y extranjeras.

VALENCIA.—San Vicente, 12 y 14.

BARCELONA.—Jaime I, 11.

MADRID.—Puerta del Sol, 8.

SEVILLA.—Tetuán, 5.

—Calle Mayor, 2.

ZARAGOZA.—Formet, 10.

Completo surtido en todo lo perteneciente al ramo, desde lo más barato hasta lo más rico.

Casullas construidas, desde 25 pesetas en adelante.—Ornamentos de todas clases y formas.—Hábitos corales.—Telas con ramos de metal, desde 5 pesetas metro en adelante; las hay de seda pura y de seda con plata y oro fino, dibujos á relieve.

Merinos, Cachimires, Paños para hábitos tales.—Tapicería de seda pura y con mezcla de lana y algodón, brocados, brocateles, damascos, rasos, etc.—Cubrecamas de todas clases; hay de una sola pieza.—Terciopelos en negro y colores y demás clases de tejidos, como groses, moiré, tafetanes, rasos, pañuelos, fajas, etc.—Guantes y medias lisas bordadas.

Pasamanería de iglesia y de tapicería.—Galones, puntillas, flecos, borlas de metales y sedas, hilos, canutillos, lentejuelas y demás materiales de bordar.

Ropa blanca.—Albas, roquetes, manteles, etc., etc., en toda su variación de clases, hechuras y precios.

Bordados en blanco de sedas y de oro.

Completo surtido de objetos de orfería y broncearía como cálices, copones, lámparas, candelabros, candeleros, cruces, etc. Véanse los albums de dibujos y precios en todas nuestras sucursales; en la de Barcelona está la existencia.

NOTA IMPORTANTE.—También tenemos un constante surtido de casullas de varios colores y clases, de géneros de saldo ó sean rebajados, que se dan á precios sumamente baratísimos.

# LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

**LOS DISENTERICOS,** cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

**LAS EMBARAZADAS,** cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

**LOS NIÑOS** en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

**VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS** ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

**AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL,** se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

**SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ**

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

**SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ**

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

DEPÓSITO AL POR MAYOR EN LA FARMACIA DE D. JOSÉ SOLER, ALICANTE

\* RENOVADOR ORIENTAL \*

## BOSTON

\* PARA EL CABELLO \*



Única preparación de indiscutibles resultados para fortalecer, hermosar, vigorizar y suavizar el cabello, poniéndolo lustroso, impidiendo su caída y devolviéndole siempre su color natural ó primitivo. Limpia el cráneo, extirpa la caspa y mantiene la cabeza con la frescura, suavidad y losana de la juventud. Marca registrada.

RESULTADOS PRÁCTICOS POSITIVOS  
NO MANCHA NI PERJUDICA

**Dr. BOSTON**  
(SPAIN) Chicago, E. U. A.

DE VENTA: DROGUERIAS, PERFUMERIAS Y FARMACIAS

Agentes generales para España: PONS LLIBGET Y SOLDEVILA:  
Sepúlveda, 203, Barcelona.

## PIANOS

Armoniums, pianos á manubrio, cambios, ventas y alquiler; instrumental de banda y orquesta.

Música y papel pautado de todas clases. Afinaciones y reparaciones.

**ANTONIO FALCÓ**

11, CONSTITUCION, 11

## PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes y sean

### Tercianas ó quartanas

Caja con 80 pildoras, 5 pesetas; media caja con 40, 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de España. En Alicante Farmacia del Dr. Soler Sánchez.